



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
EXCMA. ASAMBLEA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2013.

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª.Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª.Dunia Al Mansouri Umpierrez

ASISTEN

Sres.Diputados

D. Miguel Marín Cobos

Dª.Sofia Acedo Reyes

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª.Mª.Antonia Garbín Espigares

Dª.Mª.de los Angeles Gras Baeza

Dª.Simi Chocrón Chocrón

D. Antonio Miranda Montilla

Dª.Esther Donoso García Sacristán

D. Francisco Villena Hernández

Dª.Catalina Muriel García

D. Abdelazis Mohamed Mohamed

Dª.Franisca Conde Ramírez

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Abderrahim Mohamed Hammu

D. Jalid Said Mohamed

Dª. Salima Abdeslam Aisa

D. Dionisio Muñoz Pérez

D. Gregorio Escobar Marcos

D. Julio Liarte Parres

Dª.Rosa Cuevas Hoyas

En la Ciudad de Melilla, siendo las once horas del día treinta y uno de octubre de dos mil trece, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, se reúnen los señores que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario D. José A. Jiménez Villoslada, y como Interventor General acctal., D. Francisco Platero Lázaro.

No asiste la Sra. San Martín Muñoz.

Igualmente asisten los Consejeros, Sr. Pérez Calabuig y Sr. Calderón Carrillo.

Abierto el acto por la Presidencia se manifiesta el pésame de la Corporación a los familiares de los fallecidos Mohamed Amin Mohamed Dris ("Amin") y Adbeslam Ahmed Ali (Pisly), guardándose un minuto de silencio por los mismos.

A continuación se pasa a conocer del siguiente



O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Conocidas por los asistentes las actas de las sesiones anteriores celebradas los pasados 30 de septiembre y 3 de octubre, se aprueban por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- El Sr. Secretario da lectura a escrito remitido por la Consejería de Economía y Hacienda del siguiente literal:

"En cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del TRLHL, en la regla 105 y 106 de la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de diciembre, se remite al Pleno, la comunicación de la información periódica elaborada, con carácter provisional, de ejecución del Presupuesto de esta Ciudad Autónoma para el tercer trimestre del ejercicio 2013, conteniendo los siguientes datos:

- a) La ejecución del presupuesto de gastos corrientes.
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corrientes.
- c) Los movimientos y situación de la tesorería.

Esta es la información mínima que establece la normativa, estando publicada desde el día siguiente de su conocimiento en el Pleno de la Asamblea en la Web Corporativa".

La Excmá. Asamblea quedó enterada.

PUNTO TERCERO.- CORRECCION DE ERRORES FICHAS INVENTARIO.- La Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana, en sesión de 24 octubre informó favorablemente la propuesta siguiente:

"Visto informe evacuado por la Secretaría General sobre errores detectados en las fichas que figuran en el expediente de Gestión integral y descentralizada del Patrimonio de la CAM y actualización y valoración del inventario de la misma, vengo en proponer al Pleno de la Excmá. Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Se corrijan los siguientes errores:



- Edificio en la calle de Justo Sancho Miñano, 2: debe figurar como patrimonial; superficie: 206 m²; superficie construida: 421,17 m².
- Local comercial de 152 m² en el P^o. M^o. Mir Berlanga: debe figurar como patrimonial.
- Local comercial de 214 m² en P^o. M^o. Mir Berlanga: debe figurar como patrimonial.
- Albergue temporal en la calle G^a.Cabrelles 83: debe figurar como patrimonial, superficie 312,60 m².
- Local D7 en la calle del Tte. Bragado, 2: debe figurar como patrimonial; superficie: 125,55 m².
- Local D8 en la calle del Tte. Bragado, 2: debe figurar como patrimonial; superficie: 59,26 m².
- Vivienda en Plaza de la Goleta y calle Carlos V: debe figurar como patrimonial; superficie 122,86 m².
- Locales 3 y 4 de la Plaza de las Culturas: deben figurar como patrimoniales; superficie conjunta: 107,68 m², 55,15 y 52,53 m², respectivamente.
- Parcela en Explanada de San Lorenzo: aparece como demanial s.p. cuando, en realidad, es patrimonial (se trata de la registral 26675).
- Centro de atención drogodependientes: sólo debe figurar como patrimonial el solar, dado que la obra nueva no está declarada.
- Ludoteca Parque Hernández: debe figurar como patrimonial.
- Parcela en la calle de Venezuela, 5: debe figurar como patrimonial: superficie: 6.101,75 m².



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

2.- Encomendar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 30/92 la gestión relativa a la corrección de nuevos errores que pudieran detectarse, al Ngdo. de Patrimonio".

Finalizada su lectura, por la Presidencia se abre el debate, manifestando el Sr. Mohatar Maanan (CpM) que se reserva la intervención para el segundo turno, interviniendo los Sres. Muñoz Pérez (PSOE), que solicita dejar el asunto sobre la Mesa, y el Sr. Liarte Parres (PPL), así como la Consejera de Presidencia, Sra. Donoso García-Sacristán (PP), recogidas con literalidad en el anexo de intervenciones al acta, que la complementa.

Tras el debate y en primer lugar se somete a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la Mesa, quedando desestimada por catorce votos en contra (PP) y diez a favor (6 CPM, 2 PSOE y 2 PPL), votándose a continuación la propuesta de la Comisión que es aprobada por catorce votos a favor (PP), ocho abstenciones (6 CpM y 2 PPL) y dos en contra (PSOE).

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once treinta y cinco minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz Fdo.: José A. Jiménez Villoslada